



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00217-00

(M)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente de la referencia, se advierte que el auto proferido el 14/10/2021 no corresponde a estas diligencias, debido a que se presentó un error de digitación en el radicado, motivo por el cual habrá de dejarse sin efecto y tenerse por no proferido.

En consecuencia, se dispone dar continuidad a la etapa de notificaciones a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 169 del 19 de octubre de 2021.